



COMUNA DE VILLA PARQUE SICUIMAN  
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689  
VILLA PARQUE SICUIMAN- CORDOBA  
C.P: 5158 -



## RESOLUCION DE COMISIÓN N° 41/2025

**VISTO:** Que el área de hacienda y Tesorería de la Comuna de Villa Parque Siquiman, ha confeccionado el Proyecto de Resolución Tarifaria Anual para el año 2026.-

### CONSIDERANDO:

**QUE** los miembros de la Comisión Comunal por la aprobación de la mayoría acuerdan con lo tratado en la Resolución Nro.39/2025.-

**QUE** también es necesario darle tratamiento en Segunda Lectura, dando cumplimiento con la Ley N° 8102, Artículo N° 197 en el Capítulo II, Inc 4.-

**QUE**, habiendo sido puesta a consideración de los vecinos por el transcurso de cinco (5) días hábiles tanto en Mesa De Entrada de la Comuna de Villa Parque Siquiman y en el Destacamento Policial de nuestra localidad, mediante la entrega de copias de la Resolución de la Primera Lectura y dando aviso a toda la comunidad al respecto.-

**POR TODO ELLO:** teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

### LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SICUIMAN

#### RESUELVE

**ART. 1º: RATIFICAR**, Lo aprobado en Primera Lectura, Los Proyectos de Resolución de Ordenanza Tarifaria Anual para el año 2026.-

**ART. 2º: HABIENDO**, cumplimentando de acuerdo a lo que establece en los términos de la Ley N° 8102 en el Capítulo II Artículo N° 197. Inc 4

**ART. 3º: COMUNÍQUESE**, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese. -

Villa Parque Siquiman, 22 de diciembre del 2025

DRA. NORA R. GIORIANO  
TESORERA  
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO  
PRESIDENTE COMUNAL  
VILLA PARQUE SICUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN  
SECRETARIO  
Comuna de Villa Parque Siquiman